

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de octubre de dos mil veinte

Radicado. 05001310301020110029700

Artículo 110 del C. G. del P.

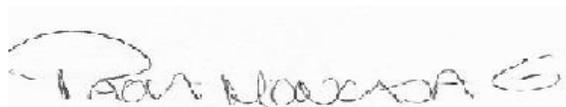
De conformidad con el artículo 319 del C. G. del P., del recurso de reposición interpuesto contra el auto que aprobó las costas procesales, se da traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Fijada el: 15 de octubre de 2020 a las 8:00 am.

Se desfija el: 15 de octubre de 2020 a las 5:00 pm.

Inicia término 16 de octubre de 2020 a las 8:00 am.

Finaliza Término 20 de octubre de 2020 a las 5:00 pm.



**PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA**